



Oficio N° 259-2025

Valparaíso, 06 de junio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en sesión N° 98 de 4 de junio de 2025, y tras escuchar la exposición de Danila Báez, exfuncionaria del Ejército que denunció acoso, hostigamiento e invasión de privacidad en la Escuela de Suboficiales acordó oficiar a US., para que:

1. Remita un informe sobre el comportamiento al interior de la Escuela de Suboficiales del Ejército de Chile de la señora Danila Andrea Baéz, que contenga su historial, evaluaciones, y los demás antecedentes que den cuenta de su comportamiento al interior de la institución.
2. Remita un pronunciamiento sobre los hechos denunciados por la señora Báez (se adjunta extracto de los mismos).
3. Informe sobre eventuales medidas institucionales adoptadas o que pudieran adoptarse.
4. Informe sobre respecto del uso de protocolos o canales de denuncia en situaciones de hostigamiento en recintos de formación militar.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, SEÑORA ADRIANA DEL PIANO.
C.C. AL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DE CHILE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 77C310D4D6F39F91



ANEXO

Extracto de los hechos denunciados:

“La **señora Danila Andrea Báez** expuso con el objetivo de relatar su experiencia en la Escuela de Suboficiales del Ejército de Chile, institución de la cual solicitó su baja voluntaria en el año 2012, afirmando que dicha decisión obedeció a un contexto de presión, hostigamientos y trato injusto, configurando una situación de renuncia forzada.

Señaló que ingresó al Ejército en 2004 para realizar el servicio militar en el Regimiento Membrillar de Valdivia, motivada por su vocación y capacidades físicas. En 2008 se presentó nuevamente al Ejército como aspirante a la carrera militar profesional. En 2009 fue destinada al Hospital Militar de Santiago como Soldado Tropa Profesional, y en 2011 postuló a la Escuela de Suboficiales, siendo la única aceptada entre su grupo de compañeras.

Relató que su ingreso a la Escuela se produjo el 14 de febrero de 2012, siendo encuadrada en la 3ª Compañía del 1er Batallón, bajo la supervisión del Capitán Castillo, el Teniente Nicolás Zamora y otros mandos. Afirmó que desde el inicio experimentó aislamiento, acoso y hostigamiento por parte de mandos y personal de planta, siendo blanco de burlas, humillaciones y sanciones reiteradas por faltas menores. Aseguró que solicitó en diversas oportunidades activar conductos regulares y canales de denuncia, sin obtener respaldo.

Indicó que el ambiente en la Escuela era hostil, y que se le aplicaron días de arresto consecutivos sin justificación clara, mientras observó que otras alumnas en situaciones similares no eran sancionadas. Añadió que recibió reiterados llamados de atención frente al resto de sus compañeras, en lo que calificó como una persecución constante hacia su persona. A medida que avanzaba el año, percibió que se le forzaba a optar por la baja voluntaria, al no haber medidas de corrección institucional y obstaculizársele el desarrollo de su proceso formativo.

Durante su relato, también aludió a un examen ginecológico obligatorio que debió rendir al postular, ocasión en que, según afirmó, fue objeto de un trato inapropiado y vejatorio, motivado por rumores sobre su orientación sexual. Declaró que la técnico y el médico pusieron en duda su honestidad respecto de su historial sexual y que finalmente se registró en su ficha una información innecesaria e invasiva.

A continuación, describió que, tras abandonar la institución, recibió información de que habría sido grabada desnuda en las duchas de la Escuela, en el año 2012, por parte de otras alumnas que posteriormente habrían compartido ese material con personal de planta. Señaló que el contenido fue utilizado para realizar comentarios denigratorios en su contra y que, al enterarse de esta situación en 2021, presentó una denuncia ante el Ministerio Público y la PDI. Sin embargo, calificó la investigación como superficial, ya que no se lograron identificar a los responsables, a pesar de que se confirmó la existencia de registros audiovisuales.

Indicó también que, en el año 2019, solicitó información a través del diputado Leonidas Romero. En respuesta, la Escuela le informó que el hecho había sido esclarecido y atribuido a otra alumna, lo que ella desestimó como falso. Afirmó que nunca recibió respaldo institucional y que su conducta en los cinco años en que formó parte del Ejército fue intachable, sin sanciones previas a su paso por la Escuela.

Finalmente, solicitó que los mandos responsables durante ese período emitan un informe sobre su desempeño y expliquen por qué se aceptó su baja sin realizar un análisis más exhaustivo de su situación. Indicó que, ante la falta de justicia y respuestas satisfactorias, evalúa recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pese a que ello implica un proceso costoso y prolongado.”.